

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 19 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la Resolución de 19 de julio de 2012, recaída en el expediente que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Ortiz Mata.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber intentado por tres veces la notificación a doña Isabel Ortiz Mata, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Sevilla, como Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de conformidad con lo dispuesto en el 44.A del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, ha resuelto extinguir las medidas de protección, dictadas para el menor D.M.O., por reinserción familiar con su padre.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.